



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 17 SEP 2019

Expte. Ref.: 0038702/2019

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Carlos Juárez Centeno, Director de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la autorización para la apertura de una nueva cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Relaciones Internacionales cuenta con acreditación de la CONEAU mediante Res. N° 1042/10 y N° 208/12 y con reconocimiento oficial provisorio y validez nacional del título dada por Res. N° 2946/15 del Ministerio de Educación.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, tal lo establece la Resolución DN N° 219/17.

Que interviene el Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales, otorgando el V°B° al presupuesto tentativo y a los aranceles estipulados por las autoridades de la carrera en fs. 2 a 8.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de la 13° cohorte de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a iniciar el cursado en 2020.

ARTÍCULO 2°: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de cohorte de la Maestría en Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1940